



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad
Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 037-2023-FCCE-UNACH

Chota, 31 de enero de 2023

VISTOS:

El FUT, de fecha 19 de enero del 2023, de la Bachiller en Contabilidad Deysi Maribel Benavidez Tantaleán, donde solicita designación de jurado evaluador; la Carta N° 026–2023–SCEPC-FCCE-UNACH, de fecha 23 de enero de 2023, de la Escuela Profesional de Contabilidad; el Memorando N° 034–2023–UNACH/FCCE., de fecha 24 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en el Artículo 3° establece que, la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiantes y graduados, precisando que las universidades públicas son personas jurídicas de derecho público. Asimismo, el Artículo 8° de la Ley establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en el artículo 32° define a las Facultades como unidades de formación académica, profesional y de gestión; en el artículo 68° establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley; y en el artículo 70° señala que el Decano Dirige administrativamente, y académicamente la Facultad a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado.

Que, de acuerdo a la Cuarta Disposición Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, las funciones del Decano de Facultad, son asumidas por el Coordinador de Facultad, con todas las atribuciones que la Ley N° 30220 le confiere, hasta que se institucionalice la universidad.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2022-UNACH, en el artículo 20°, establece el proceso para la aprobación del informe final de tesis y en el artículo 19 establece el esquema del informe final de tesis.

Que, mediante Resolución de Facultad N° 94-2021-FCCE-UNACH, de fecha 18 de octubre de 2021, se designa asesor y conforma jurado evaluador del proyecto de tesis titulado: “Informalidad y recaudación tributaria de los comerciantes ambulantes del mercado central de Chota, 2021” elaborado por la Bachiller en Contabilidad Deysi Maribel Benavidez Tantaleán; asesor: Mtra. Sara Judith Terán Leiva, jurado evaluador integrado por: Mg. Daniel Jesús Castro Vargas (Presidente), Dra. Fausta Elizabeth Alburquerque Arana (Secretario), Dra. Patricia Matilde Huallpa Quispe (Vocal) y Mg. Milord Idrogo Gálvez (Accesitario).

Que, mediante Resolución de Facultad N° 127-2021-FCCE-UNACH, de fecha 07 de diciembre de 2021, se aprueba para su ejecución el proyecto de tesis titulado: “Informalidad y recaudación tributaria del IGV e impuesto a la renta en los comerciantes del mercado central de Chota, 2021” elaborado por la Bachiller en Contabilidad Deysi Maribel Benavidez Tantaleán; asesorado por la Mtra. Sara Judith Terán Leiva y aprobado por el jurado evaluador integrado por: Mg. Daniel Jesús Castro Vargas (Presidente), Dra. Fausta Elizabeth Alburquerque Arana (Secretario), Dra. Patricia Matilde Huallpa Quispe (Vocal).

Que, mediante el FUT, de fecha 19 de enero del 2023, la Bachiller en Contabilidad Deysi Maribel Benavidez Tantaleán, solicita se designe jurado para revisar y evaluar el informe final de tesis denominado “Informalidad y recaudación tributaria del IGV e impuesto a la renta en los comerciantes del mercado central de Chota, 2021”, asesorado por la Mtra. Sara Judith Terán Leiva.

Que, mediante la Carta N° 026–2023–SCEPC–FCCE–UNACH, de fecha 23 de enero de 2023, el Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Contabilidad, presenta la propuesta de docentes para designación como jurado evaluador del informe final de tesis titulado: “Informalidad y recaudación tributaria del IGV e impuesto a la renta en los comerciantes del mercado central de Chota, 2021”, cuyo autor es la Bachiller en Contabilidad Deysi Maribel Benavidez Tantaleán y asesor Mtra. Sara Judith Terán Leiva, a los siguientes docentes: Mg. Daniel Jesús Castro Vargas (Presidente), Mg. Tattiana Katherine Fernández Miranda (Secretario), Mg. Juan Martín Medina Vásquez (Vocal) y Dr. Milord Idrogo Gálvez (Accesitario).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad
Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 037-2023-FCCE-UNACH

Chota, 31 de enero de 2023

Que, mediante Memorando N° 034–2023–UNACH/CFCCE, de fecha 24 de enero de 2023; el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, autoriza al Secretario Académico elaborar Resolución conformado el jurado evaluador del informe final de tesis denominado “Informalidad y recaudación tributaria del IGV e impuesto a la renta en los comerciantes del mercado central de Chota, 2021”, presentado por la Bachiller en Contabilidad Deysi Maribel Benavidez Tantaleán y asesorado por la Mtra. Sara Judith Terán Leiva, designando a los siguientes docentes: Mg. Daniel Jesús Castro Vargas (Presidente), Mg. Tattiana Katerine Fernández Miranda (Secretario), Mg. Juan Martín Medina Vásquez (Vocal) y Dr. Milord Idrogo Gálvez (Accesitario).

Que, de conformidad con el inciso l) del artículo 67° del Estatuto Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, y el inciso d) del artículo 276° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

Artículo primero: Conformar el jurado evaluador del informe final de tesis denominado “Informalidad y recaudación tributaria del IGV e impuesto a la renta en los comerciantes del mercado central de Chota, 2021”, cuyo responsable es la Bachiller en Contabilidad Deysi Maribel Benavidez Tantaleán y asesor Mtra. Sara Judith Terán Leiva; integrado por los siguientes docentes:

Mg. Daniel Jesús Castro Vargas	: Presidente
Mg. Tattiana Katerine Fernández Miranda	: Secretario
Mg. Juan Martín Medina Vásquez	: Vocal
Dr. Milord Idrogo Gálvez	: Accesitario

Artículo segundo: Notificar la presente Resolución vía correo electrónico institucional UNACH, a la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales-UNACH, Escuela Profesional de Contabilidad FCCE-UNACH, Departamento Académico de Contabilidad FCCE-UNACH, Unidad de Investigación FCCE-UNACH, Oficina de Tecnologías de la Información-UNACH, Jurado Evaluador, Asesor y a la interesada, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo tercero: Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (www.unach.edu.pe).

Artículo cuarto: Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. William Martín Chilón Camacho
COORDINADOR
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Dr. Jhonner Mejía Huamán
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

C.c.
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales-UNACH
Escuela Profesional de Contabilidad FCCE-UNACH
Departamento Académico de Contabilidad FCCE-UNACH
Unidad de Investigación FCCE-UNACH.
Secretaría Académica FCCE-UNACH.
Oficina de Tecnologías de la Información-UNACH.
Miembros del Jurado Evaluador.
Asesor.
Interesada.
Archivo.